



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000567
LITUECHE, 19 MAY 2022

DECLARA INADMISIBLE LICITACION PRIVADA CONVENIO DE
SUMINISTRO ABARROTES, BEBESTIBLES, ART. DE ASEO, FRUTAS,
VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA DAEM Y ESCUELAS, AÑO
2022". ID 5124-26-CO22". -

DAEM: 0351.-
18/05/2022

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente Área Educación, de Ley Sep. o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- El Memorándum Interno N° 31 de fecha 21/12/2021 del Jefe (s) DAEM, solicitando la contratación de Convenio Suministro de Abarrotes, Bebestibles, Artículos de Aseo, Frutas, Verduras, Hortalizas y Otros para DAEM y las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- Que, la adquisición supera las 500 UTM.
- El Certificado de Acuerdo N°105 de fecha 15/12/2021, tomado en Sesión Ordinaria N°18 del Concejo Municipal para la adquisición del suministro.
- Que, en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la comuna, insertos en su PME.
- Las Distintas Actividades programadas por el Departamento de Educación Municipal, Educación Extraescolar Y escuelas de la comuna para el año 2022.
- La necesidad de contratar el Suministro para el año 2022.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 365.
- La necesidad de licitar este Servicio.
- El Decreto Alcaldicio N°1.453 de fecha 27/12/2021 que autoriza el llamado a licitación pública
- La Licitación quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-46-LE21.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.
- El Decreto Alcaldicio N° 16 de fecha 07/01/2022 que adjudica el llamado a licitación pública.
- Que el oferente adjudicado no presentó la garantía respectiva dentro de los plazos establecidos ni suscribió el contrato respectivo, incumpliendo las bases de licitación.
- Que, los otros oferentes no cumplen con los requisitos para una readjudicación.
- El Decreto Alcaldicio N° 73 de fecha 21/01/2022, que autoriza el 2° llamado a Licitación Pública. -
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-6-LE22.-
- La necesidad de realizar foro inverso para aclaración de ofertas.
- Que, el oferente no dio respuesta a lo solicitado.
- Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con proposición de inadmisibilidad. -
- El Decreto Alcaldicio N° 164 de fecha 09/02/2022, que declara inadmisibile la licitación.
- Que, es necesario realizar un nuevo proceso de licitación.
- El Decreto Alcaldicio N°227 de fecha 01/03/2022 que autoriza el llamado a licitación pública
- La Licitación quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-13-LE22.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.
- El Decreto Alcaldicio N° 291 de fecha 14/03/2022, mediante el cual se adjudica la licitación.
- La garantía presentada para el fiel cumplimiento del contrato.
- El Contrato que se adjunta.
- El Decreto Alcaldicio N° 362 de fecha 30/03/2022 que aprueba el contrato.
- Que, el proveedor hizo entrega de una garantía mal extendida por lo cual se solicitó el cambio.
- Que, el proveedor no realizó el cambio de la boleta de garantía que contenía errores en la información.
- Que, el proveedor finalmente no firmó el contrato respectivo.
- El Decreto Alcaldicio N° 412 de fecha 12/04/2022 que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 362 de fecha 30/03/2022
- La necesidad de realizar una licitación privada.
- El Decreto Alcaldicio N° 444 de fecha 20/04/2022 que autoriza el llamado a licitación privada.
- Que, la licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-26-CO22.
- Que, el oferente no cumplió con los requisitos.
- El Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con proposición de inadmisibilidad.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 5 6 7
LITUECHE, 1 9 MAY 2022

DECLARA INADMISIBLE LICITACION PRIVADA CONVENIO DE SUMINISTRO ABARROTES, BEBESTIBLES, ART. DE ASEO, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA DAEM Y ESCUELAS, AÑO 2022". ID 5124-26-CO22". -

DAEM: 0351.-
18/05/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22/12/2021 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Declárese Inadmisibile** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la contratación "LLAMADO A LICITACIÓN PRIVADA SUMINISTRO ABARROTES, BEBESTIBLES, ARTÍCULOS DE ASEO, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA DAEM Y LAS ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE". -
- 2.- **Publiquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RD/PPY
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-26-CO22

“LLAMADO PRIVADO SUMINISTRO DE ABARROTES, BEBESTIBLES Y OTROS 2022”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz. RUN 8.012.525-9.
- Srta. Encargada Subvención SEP, Barbara Reyes Olguín. RUN 7.021.056-8
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso. RUN 7.021.056-8

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	RICARDO YAMIL SALES CERDA	17.786.766-7

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 17.786.766-7
Anexo N° 1	X
Anexo N° 2	X
Anexo N° 3	X
Anexo N° 4	X
Anexo N° 5	X
Anexo N° 6	X
Anexo N° 7	X
Anexo N° 8	X
Anexo N° 9	No aplica
Aclaraciones	No aplica
Habilidad Chile proveedores	X
Observaciones	Anexos incompletos sin firma y sin fecha. No Cumple con lo solicitado

2.2 Documentación adicional requerida

Documentación	Oferente N° 1	Obs.
Acreditación de experiencia	X	No acredita experiencia

3.- Evaluación.

Oferente no presenta documentación completa por lo tanto no cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. Algunos valores son excesivamente superiores a los valores de mercado actuales.





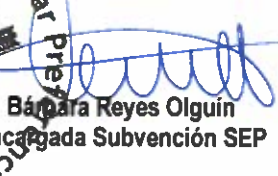
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone declarar inadmisibles, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, ya que el oferente no presenta la documentación completa; por lo que recomendamos su inadmisibilidad.


Ramón Donoso Díaz
Jefe DAEM


Carlos Quinteros Donoso
Encargado de Infraestructura


Bárbara Reyes Olguín
Encargada Subvención SEP

Litueche, 18 de Mayo de 2022.

